



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

Consideraciones

En el municipio de Pánuco Veracruz, existen miles de familias divididas por el Río Pánuco, las cuales sólo tiene la opción de cruzarlo y poderse comunicar mediante lanchas, canoas o en el chalan, el cual es una rústica panga o balsa, que sirve para transportar vehículos y camiones cañeros, ya que esa zona rural, es la de mayor producción de la caña de azúcar en el norte de Veracruz.

Desde hace años, se les ha prometido que se construirá el puente vehicular “Chintón” de 325 de largo, con una inversión de 180 millones de pesos, para que comunique a las comunidades de Ex- Hacienda Chintón a Chintón de las Flores, beneficiando a mas de 10 mil habitantes, ya que no sólo ayudaría e estas dos comunidades, si no a otras más como son: Vega Cercada, Alto de Vega Cercada, Alto de Jobo, Miradores, Poza del Tigre, Citlaltepec, Oviedo, Ejido Manlio Fabio Altamirano, Ejido Tamicho, Ejido Vichinchijol, Ejido Murillo Vidal, Ejido Emiliano Zapata, Tirada de Pavos y La Reforma.



Actualmente, productores, estudiantes, docentes y población en general, tienen que trasladarse junto con sus productos y animales a su destino por caminos detreriorados que les hace perder mucho tiempo y dinero. Que decir del peligro existente cuando en razón de su sobrecarga e inestabilidad, varios camiones cargados de caña juntos, tienen que hacer uso del chalán para cruzar el Río Pánuco, corriendo el riesgo de irse a pique y terminar hundidos, como ha sucedido en otras ocasiones.

La calidad de vida de aquellas cominidades, actualmente está sumamente mermada por no poder comunicarse de manera rápida y efeciente, ya que para hacerlo, ponen en riesgo su vida y patrimonio, por lo que la construcción de esa obra, les resolvería muchísimos problemas, el cual ya cuenta con poyecto ejecutivo.

Son muchas las gestiones que se han realizado, de hecho se logró que se programara la construcción de dicho puente para el ejercicio fiscal del 2016, pero desafortunadamente no se ha ejecutado la obra, la cual, insisto, conectaría a la zona cañera del norte del Estado, beneficiando a miles de personas y evitaría riesgos de accidentes, por el uso de lanchas, canoas y del chalán para cruzar todo tipo de vehículos, principalmente camiones cañeros, quienes ponen en peligro sus activos, la vida de sus conductores y su producto.

Si ese puente se construye, será un detonador económico y un gran paso adelante para el campo, ya que estimulará el redimiento de esa zona cañera, independientemente de la comunicación en poco tiempo y sin erogar gastos extraordinarios para el trasporte de la población en general.



Compañeros diputados, solicito su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo, a efecto de que se exhorte a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, para que dentro de su programa de obras para el ejercicio fiscal del año 2021, incluya la construcción del Puente “Chintón” en Pánuco Veracruz, beneficiando a más de 10 mil habitantes de diversas comunidades y dotando la economía de una importante zona cañera del norte del Estado de Veracruz.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Estado de Veracruz, a que dentro de su programa de obras para el ejercicio Fiscal del año 2021, incluya la construcción del puente vehicular para el camino que comunica a la comunidad de Ex- Hacienda Chintón a Chintón de las Flores, en razón de que dicha obra beneficiaría a más de diez mil habitantes, entre productores cañeros, estudiantes y población en general que tienen que cruzar el Río Pánuco en lanchas, Canoas y en el chalán para paso de vehículos y camiones, lo cual pone en peligro sus productos e integridad personal.

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 10 de diciembre del 2020.

Dip. Ricardo García Escalante.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>